

REGLAMENTO GENERAL

28 TRAIL – PRIMERA EDICIÓN

28 y 29 de noviembre de 2026

28 de Noviembre – Santa Cruz – Patagonia Argentina

CONSIDERACIONES

UNA EXPERIENCIA EN LA PATAGONIA

El **28 TRAIL – Primera Edición** se desarrolla en el entorno natural de la localidad de 28 de Noviembre, provincia de Santa Cruz, atravesando sectores rurales, caminos, senderos y paisajes característicos de la Patagonia austral.

El evento propone combinar deporte, naturaleza, identidad local y encuentro entre corredores, vecinos y visitantes, promoviendo una experiencia basada en el respeto por el territorio y el cuidado del ambiente.

Los participantes deberán tener presente que una carrera de trail running se desarrolla sobre terreno natural y que las condiciones del recorrido pueden variar considerablemente de acuerdo con las características del suelo y las condiciones meteorológicas.

NUESTRO OBJETIVO

El objetivo del **28 TRAIL** es ofrecer una experiencia deportiva y recreativa que permita conocer y disfrutar el entorno natural de 28 de Noviembre de una manera responsable.

La conservación del paisaje y la protección del ambiente constituyen una responsabilidad compartida entre la Organización, participantes, acompañantes, colaboradores y visitantes.

Por esta razón, cada corredor deberá trasladar consigo todos los residuos que genere durante la competencia hasta los lugares específicamente habilitados por la Organización.

REGLAS DE CONSERVACIÓN Y CONVIVENCIA

Para preservar el entorno natural y garantizar una correcta convivencia durante el evento, será obligatorio:

- No arrojar ni abandonar residuos en ningún sector del recorrido.
- Transportar residuos, envoltorios, geles, botellas y demás elementos hasta los lugares habilitados.
- No dañar flora, fauna ni elementos del ambiente.
- No alimentar animales silvestres.
- No realizar fuego ni fumar en sectores donde se encuentre prohibido o cuando las condiciones ambientales representen riesgo.
- No abandonar las sendas, caminos o sectores señalizados por la Organización.

- Respetar propiedades privadas y zonas de acceso restringido.
- Utilizar exclusivamente los baños y sectores sanitarios habilitados cuando corresponda.
- Mantener una conducta respetuosa hacia otros corredores, vecinos, propietarios, voluntarios, colaboradores, autoridades y personal de la Organización.
- Respetar las indicaciones impartidas por personal de carrera, seguridad, salud y rescate.

Por razones de seguridad y para preservar la experiencia de contacto con el entorno natural, **no estará permitido utilizar parlantes o altavoces portátiles durante la competencia.**

El incumplimiento de las normas ambientales y de convivencia podrá generar penalización o descalificación, según la gravedad de la conducta.

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

El trail running es una actividad que puede implicar riesgos derivados del terreno, las condiciones climáticas, el esfuerzo físico y la ubicación de determinados sectores del circuito.

Los recorridos del 28 TRAIL podrán incluir superficies irregulares, desniveles, pendientes, caminos de ripio o tierra, piedras, barro, cursos de agua, sectores rurales y otras características propias del entorno natural.

Antes de participar, cada corredor deberá:

- informarse sobre las características de la distancia elegida;
- conocer las características generales del recorrido;
- evaluar responsablemente su preparación física;
- contar con el entrenamiento adecuado;
- conocer los riesgos inherentes al trail running;
- presentar el certificado de aptitud médica exigido por la Organización;
- concurrir con la indumentaria y equipamiento obligatorio correspondiente.

La presentación del certificado médico no reemplaza la responsabilidad personal del participante de llegar al evento en condiciones físicas adecuadas.

Cada corredor será responsable de evaluar su capacidad para afrontar la distancia en la que se encuentra inscripto.

CHARLA TÉCNICA

La Organización realizará una Charla Técnica oficial previa a la competencia, cuya modalidad, fecha, horario y lugar serán comunicados oportunamente.

En ella se brindará información relativa a:

- recorridos;
- distancias aproximadas;

- características y dificultades del terreno;
- desniveles y altimetrías;
- condiciones meteorológicas previstas;
- señalización;
- puestos de control;
- puestos de hidratación y abastecimiento;
- tiempos de corte;
- elementos obligatorios;
- protocolos de seguridad y emergencia;
- procedimientos de abandono;
- condiciones específicas del campamento para los 60K;
- modificaciones de último momento.

La información proporcionada oficialmente durante la Charla Técnica complementará el presente Reglamento y deberá ser respetada por todos los participantes.

CONSIDERACIONES GENERALES Y PARTICULARES

El presente Reglamento establece las normas y condiciones para la participación en el **28 TRAIL – Primera Edición**.

La inscripción implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento, del deslinde de responsabilidad y de las demás disposiciones comunicadas oficialmente por la Organización.

La Dirección de Carrera será responsable de controlar su cumplimiento y de resolver aquellas situaciones deportivas no previstas expresamente.

DISTANCIAS

El 28 TRAIL contará con las siguientes modalidades:

8 KM

Distancia aproximada de 8 kilómetros.

Modalidad recreativa, destinada a quienes deseen participar de una experiencia de trail de menor distancia.

Los participantes deberán respetar igualmente todas las normas de seguridad, señalización, protección ambiental y conducta establecidas por el presente Reglamento.

15 KM

Distancia aproximada de 15 kilómetros.

Modalidad competitiva, con clasificación general y por categorías.

60 KM POR ETAPAS

Modalidad competitiva de aproximadamente **60 kilómetros totales**, desarrollada durante **dos jornadas consecutivas**.

Etapas 1: aproximadamente 30 kilómetros – sábado 28 de noviembre.

Etapas 2: aproximadamente 30 kilómetros – domingo 29 de noviembre.

Entre ambas etapas se realizará un **pernocte en el campamento oficial dispuesto por la Organización**.

Las distancias informadas son aproximadas. Podrán existir pequeñas variaciones producto de la medición definitiva, características del terreno o modificaciones realizadas por razones operativas o de seguridad.

60 KM – MODALIDAD POR ETAPAS

La modalidad 60 KM constituye una competencia única dividida en dos etapas.

Para obtener la condición de **Finisher 60K**, el corredor deberá completar reglamentariamente las dos etapas.

La clasificación final se determinará mediante la sumatoria de los tiempos oficiales registrados en ambas jornadas:

Tiempo Etapa 1 + Tiempo Etapa 2 + Penalizaciones, si correspondieran = Tiempo Final

No se considerarán clasificaciones independientes a efectos de la clasificación final de los 60K, sin perjuicio de que la Organización pueda publicar los resultados parciales de cada etapa.

CAMPAMENTO Y PERNOCTE – 60 KM

Una vez finalizada la primera etapa, los corredores de los 60K ingresarán al sector de **campamento oficial establecido por la Organización**.

El pernocte forma parte de la modalidad y los participantes deberán respetar las condiciones de convivencia, seguridad y organización establecidas.

El campamento contará con los servicios que oportunamente sean informados por la Organización, pudiendo incluir:

- sector de descanso y pernocte;
- alimentación;
- hidratación;
- sanitarios;
- asistencia sanitaria;
- área de recuperación;
- sector de comunicaciones;
- espacios comunes;
- personal de seguridad y Organización.

Los participantes deberán permanecer dentro de las áreas habilitadas.

No podrán abandonar el campamento sin comunicarlo y obtener autorización de la Organización, salvo situaciones de emergencia.

Cada participante será responsable de cuidar sus pertenencias personales.

EQUIPAJE PARA EL CAMPAMENTO

Los corredores de 60K podrán disponer de un bolso destinado exclusivamente a los elementos necesarios para el pernocte y recuperación entre etapas.

La Organización establecerá:

- dimensiones o características del bolso;
- horario y lugar de entrega;
- sistema de identificación;
- elementos permitidos;
- horario y modalidad de devolución.

Solo serán transportados los bolsos entregados conforme al procedimiento oficial.

La Organización podrá recomendar incluir:

- muda de ropa seca;
- medias;
- abrigo;
- calzado de descanso;
- elementos de higiene personal;
- medicación personal;
- elementos de recuperación;
- elementos personales necesarios para el descanso.

No se recomienda colocar objetos de valor.

Los elementos que proporcione directamente la Organización para el pernocte serán comunicados previamente.

CONTROL MÉDICO ENTRE ETAPAS

La seguridad del corredor tendrá prioridad sobre el resultado deportivo.

Al finalizar la primera etapa o antes de largar la segunda, el personal médico podrá evaluar el estado general del participante.

La Organización, por recomendación del equipo médico, podrá impedir que un participante largue la segunda etapa cuando continuar implique un riesgo para su salud o seguridad.

La decisión médica será de cumplimiento obligatorio.

El corredor que complete la primera etapa pero no largue o no complete la segunda será registrado como **DNF – No Finalizó** en la clasificación general de los 60K.

DISTANCIAS Y MARCAJE DEL CIRCUITO

Las distancias indicadas por la Organización son aproximadas.

Los circuitos serán señalizados mediante elementos que podrán incluir:

- cintas;
- banderines;
- estacas;
- cartelería;
- flechas;
- banderilleros;
- personal de control.

Los corredores deberán seguir exclusivamente el recorrido oficial.

Está prohibido realizar atajos o abandonar deliberadamente las sendas y caminos señalizados.

Si un participante pierde la señalización deberá regresar hasta el último punto correctamente marcado antes de continuar.

El recorte intencional del recorrido podrá ocasionar la descalificación.

PUESTOS DE CONTROL

La Organización establecerá puestos de control distribuidos estratégicamente a lo largo de los circuitos.

Todo corredor deberá registrar su paso por los controles correspondientes a su distancia.

La Organización podrá establecer controles adicionales no anunciados previamente.

Omitir deliberadamente un puesto de control podrá ser motivo de penalización o descalificación.

CRONOMETRAJE

Las distancias competitivas contarán con un sistema oficial de cronometraje.

El participante deberá atravesar correctamente:

- largada;
- puestos de control;
- controles de cronometraje intermedios cuando existan;
- meta.

El tiempo oficial será determinado por el sistema de cronometraje establecido por la Organización.

En los 60K se registrará individualmente el tiempo de ambas etapas y posteriormente se realizará la clasificación acumulada.

PUESTOS DE HIDRATACIÓN Y ABASTECIMIENTO

La Organización dispondrá puestos de hidratación y abastecimiento a lo largo de los circuitos.

Las ubicaciones definitivas serán informadas mediante la Guía del Corredor y/o Charla Técnica.

La Organización procurará ubicar puestos aproximadamente cada **5 kilómetros**, sujetos a condiciones de acceso, seguridad y logística.

Cada corredor deberá contar con un recipiente personal para hidratarse.

Con el objetivo de reducir residuos, la Organización podrá establecer un sistema **sin vasos descartables**, en cuyo caso cada participante deberá llevar su propio vaso, botella o recipiente reutilizable.

ASISTENCIA EXTERNA

No estará permitida la asistencia externa destinada a otorgar ventaja competitiva fuera de los sectores que eventualmente autorice la Organización.

Se considera asistencia externa aquella brindada por personas ajenas a la competencia fuera de lugares habilitados.

No constituirá infracción la asistencia prestada:

- por personal oficial de la Organización;
- por personal médico o de rescate;
- por otro participante ante una necesidad;
- en situaciones de emergencia.

ASISTENCIA ENTRE CORREDORES

Todo corredor tiene la obligación moral y deportiva de prestar asistencia ante una situación de emergencia.

Si un participante encuentra a otro corredor lesionado, desorientado o en una situación que pueda comprometer su integridad, deberá asistirlo dentro de sus posibilidades y comunicar lo sucedido al puesto de control o personal de la Organización más cercano.

La seguridad y la vida de las personas tendrán siempre prioridad sobre cualquier resultado deportivo.

ABANDONO

Todo participante que decida abandonar la competencia deberá informarlo obligatoriamente al personal de la Organización en el puesto de control más cercano.

Queda prohibido abandonar el circuito y retirarse del evento sin comunicarlo.

Esto resulta fundamental para evitar la activación innecesaria de operativos de búsqueda y rescate.

En los 60K, quien decida abandonar luego de finalizar la primera etapa deberá comunicarlo formalmente antes de retirarse del campamento.

TIEMPOS DE CORTE

Cada distancia podrá contar con tiempos máximos de carrera y puntos de corte.

Los horarios definitivos serán informados antes de la competencia.

El corredor que llegue a un puesto de control fuera del horario límite establecido deberá detener su participación cuando así sea indicado.

La Organización establecerá el procedimiento de evacuación o regreso correspondiente.

Un participante retirado oficialmente de la competencia no podrá continuar dentro del circuito como competidor.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS Y CAMBIOS DE RECORRIDO

Las condiciones climáticas patagónicas pueden variar rápidamente.

Por razones de seguridad, la Organización podrá:

- modificar recorridos;
- utilizar circuitos alternativos;
- modificar horarios de largada;
- modificar tiempos de corte;
- neutralizar sectores;
- reducir distancias;
- suspender una etapa;
- interrumpir temporalmente la competencia;
- cancelar parcial o totalmente una modalidad.

Estas medidas podrán adoptarse ante condiciones meteorológicas adversas, incendios, emergencias, problemas de seguridad, situaciones sanitarias, estado del terreno, fuerza mayor u otras circunstancias que puedan poner en riesgo a participantes, colaboradores o terceros.

Las modificaciones serán comunicadas por los medios oficiales disponibles.

Cuando una situación ocurra durante la competencia, las indicaciones del personal de carrera prevalecerán sobre la información previamente publicada.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

La Organización dispondrá de un operativo de seguridad y asistencia médica adecuado a las características del evento.

Los participantes reconocen que determinados sectores pueden presentar accesibilidad limitada y que los tiempos de atención, rescate o evacuación dependerán de la ubicación, condiciones del terreno, clima y medios disponibles.

El personal médico podrá determinar la interrupción de la participación de cualquier corredor cuando considere que continuar puede representar un riesgo para su salud.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán sujetas a disponibilidad de cupos.

La inscripción será considerada confirmada una vez completados los requisitos establecidos y acreditado el pago correspondiente.

Las inscripciones serán personales e intransferibles.

Los valores establecidos para la Primera Edición serán:

60 KM POR ETAPAS: \$150.000

15 KM: \$90.000

8 KM: \$50.000

La participación quedará sujeta a la presentación de toda la documentación requerida por la Organización.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE

La inscripción otorgará derecho a los servicios correspondientes a la distancia elegida, pudiendo incluir:

- participación en la competencia;
- dorsal;
- sistema de cronometraje;
- kit del corredor;
- remera oficial;
- hidratación y abastecimiento en los puestos establecidos;
- asistencia médica para emergencias;
- seguro de corredor;
- medalla Finisher para quienes completen reglamentariamente la distancia;

- participación en la Charla Técnica;
- acceso a sectores privados habilitados exclusivamente para el evento.

Para los corredores de **60 KM POR ETAPAS**, la inscripción incluirá además los servicios de campamento que comunique oficialmente la Organización, incluyendo pernocte y alimentación prevista entre ambas etapas.

POLÍTICA DE REEMBOLSO

Una vez realizada y confirmada la inscripción, el importe abonado no será reembolsable en caso de que el participante decida cancelar, abandonar o no participar del evento, independientemente del motivo.

La no presentación del corredor en la fecha del evento tampoco dará derecho a devolución total ni parcial del importe abonado.

CAMBIO DE DISTANCIA

Los cambios de distancia podrán solicitarse dentro del período establecido por la Organización y estarán sujetos a disponibilidad de cupos.

Cuando el cambio sea hacia una distancia de mayor valor, deberá abonarse la diferencia correspondiente.

Las condiciones para cambios hacia distancias de menor valor y los plazos administrativos serán establecidas y comunicadas oficialmente por la Organización.

El cambio será válido únicamente una vez confirmado formalmente.

ACREDITACIÓN

La acreditación será personal.

El participante deberá presentar:

1. Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
2. Certificado de aptitud médica vigente conforme a los requisitos establecidos.
3. Deslinde de responsabilidad firmado.
4. Cualquier otra documentación requerida previamente por la Organización.

RETIRO DEL KIT POR TERCEROS

El kit podrá ser retirado por una tercera persona únicamente cuando el participante haya otorgado la correspondiente autorización.

La autorización podrá realizarse mediante alguna de las siguientes modalidades:

- **Autorización digital:** cargada previamente por el participante a través del sistema o formulario de inscripción, adjuntando la documentación que solicite la Organización.
- **Autorización escrita:** presentada al momento del retiro, firmada por el participante.

CERTIFICADO MÉDICO

Los participantes deberán presentar certificado médico donde consten, como mínimo:

- nombre y apellido;
- DNI;
- aptitud médica y física para realizar actividad deportiva;
- referencia a la distancia en la que participará cuando así lo determine la Organización;
- fecha;
- firma;
- sello del profesional.

El certificado deberá encontrarse dentro del período de vigencia establecido por la Organización.

DORSAL

El dorsal será personal e intransferible.

Deberá permanecer visible en la parte frontal del cuerpo durante toda la competencia.

Queda prohibido:

- alterar el número;
- cubrirlo de manera que impida su identificación;
- intercambiarlo;
- utilizar el dorsal perteneciente a otra persona.

El incumplimiento podrá ocasionar descalificación.

ELEMENTOS OBLIGATORIOS – 8 KM

Los corredores deberán portar como mínimo:

- dorsal oficial;
- calzado adecuado;
- recipiente personal para hidratación.

La Organización podrá exigir elementos adicionales según las condiciones climáticas previstas.

Se recomienda:

- rompeviento;

- reserva de agua;
 - gorra o protección para el sol;
 - protector solar;
 - teléfono celular.
-

ELEMENTOS OBLIGATORIOS – 15 KM

Los corredores deberán portar:

- dorsal oficial;
- zapatillas adecuadas para trail running;
- mochila, chaleco o sistema similar;
- recipiente personal;
- reserva de agua;
- silbato;
- rompeviento;
- teléfono celular cuando corresponda.

Podrán recomendarse además:

- reserva alimentaria;
- manta térmica;
- gorro;
- guantes;
- buff o cuello;
- protector solar;
- lentes con protección UV;
- kit básico de primeros auxilios.

La lista definitiva será confirmada antes del evento.

ELEMENTOS OBLIGATORIOS – 60 KM POR ETAPAS

Debido a la extensión y características de esta modalidad, cada corredor deberá contar como mínimo con:

- dorsal oficial;
- zapatillas de trail running;
- mochila o chaleco;
- sistema de hidratación;
- reserva de agua;
- reserva alimentaria;
- vaso o recipiente personal;
- silbato;
- manta térmica de emergencia;
- rompeviento impermeable;
- primera capa o prenda técnica de manga larga;
- abrigo;

- guantes;
- buff o cuello;
- teléfono celular;
- medicación personal necesaria.

La Organización podrá incorporar como obligatorio:

- linterna frontal;
- batería o pilas de recambio;
- kit básico de primeros auxilios;
- pantalón impermeable;
- segunda capa térmica;
- gorro térmico;
- otros elementos determinados por las condiciones meteorológicas.

La lista definitiva será comunicada antes de la carrera.

Los elementos podrán ser controlados antes de la largada, durante el recorrido, al finalizar la primera etapa y antes de comenzar la segunda.

La ausencia de equipamiento de seguridad obligatorio podrá impedir la largada o continuidad del corredor.

KIT DE FRÍO

Ante pronósticos de bajas temperaturas, viento, lluvia, nieve u otras condiciones adversas, la Organización podrá activar un **KIT DE FRÍO OBLIGATORIO**.

Este podrá incluir:

- pantalón impermeable;
- segunda capa térmica;
- gorro térmico;
- guantes;
- medias de recambio;
- buff o cuello multifunción;
- elementos impermeables para mantener ropa y equipamiento secos.

La activación será comunicada por los medios oficiales y confirmada durante la Charla Técnica.

PREMIACIÓN Y CATEGORÍAS

Las clasificaciones competitivas contemplarán categoría General Masculina y General Femenina y categorías por edades.

Las categorías serán:

18 a 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 años en adelante

Se premiarán los primeros puestos conforme al esquema oficial de premiación de cada distancia.

En los 60K la clasificación se determinará por el tiempo acumulado de ambas etapas.

SANCIONES Y PENALIZACIONES

Podrán dar lugar a advertencia, penalización o descalificación, según la gravedad:

- abandonar o recortar deliberadamente el recorrido;
- no registrar un puesto de control;
- arrojar residuos;
- dañar el ambiente;
- recibir asistencia externa no autorizada;
- ceder o intercambiar el dorsal;
- no portar material obligatorio;
- desobedecer instrucciones médicas o de seguridad;
- abandonar sin informar;
- continuar después de un corte obligatorio;
- dañar o alterar señalización;
- ingresar sin autorización a zonas restringidas o propiedades privadas;
- comportarse de forma agresiva o irrespetuosa;
- utilizar medios de transporte;
- incurrir en conducta antideportiva.

Las sanciones serán determinadas por la Dirección de Carrera de acuerdo con la gravedad de cada situación.

CONDUCTA DE ACOMPAÑANTES

Los familiares, amigos y acompañantes deberán respetar las indicaciones impartidas por la Organización.

No podrán ingresar a:

- recorridos;
- puestos de control;
- zonas técnicas;
- áreas de emergencia;
- sectores privados;
- campamento de 60K;
- otros lugares restringidos,

Salvo expresa autorización.

La Organización podrá retirar del sector del evento a quienes comprometan la seguridad o alteren su normal desarrollo.

USO DE IMAGEN

La participación en el evento implica la aceptación de las condiciones establecidas en el formulario correspondiente respecto de fotografías, videos y demás registros audiovisuales obtenidos durante el 28 TRAIL.

Estos podrán ser utilizados por la Organización y la Municipalidad de 28 de Noviembre para difusión institucional, promoción y comunicación del evento conforme a la legislación vigente.

PROPIEDADES PRIVADAS

La competencia podrá atravesar terrenos privados cuyo acceso haya sido autorizado exclusivamente para la realización del 28 TRAIL.

La inscripción no otorga autorización para ingresar a esos terrenos fuera del circuito, fecha y horario habilitados.

Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa hacia propietarios, instalaciones, animales y demás elementos existentes en esos sectores.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en el **28 TRAIL – Primera Edición** implica que el corredor declara conocer y aceptar:

- el presente Reglamento;
- las características de la distancia elegida;
- las instrucciones de la Charla Técnica;
- el deslinde de responsabilidad;
- las normas de seguridad;
- las disposiciones ambientales;
- las decisiones adoptadas por la Dirección de Carrera.

La Dirección de Carrera tendrá facultad para resolver situaciones no expresamente contempladas en este Reglamento, priorizando en todo momento la seguridad de participantes, colaboradores y terceros.

28 TRAIL – PRIMERA EDICIÓN
28 y 29 de noviembre de 2026
28 de Noviembre – Santa Cruz